



Mat.: Autoriza contratación trato directo.

QUILACO, 28 de diciembre del 2015.-

**DECRETO N° 4396.- /**

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992 que aprueba texto refundido y la Ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, y Ley de Compras Públicas y Reglamento Ley N° 19.886 y Resolución 3789 de fecha 23 de enero 2015, que aprueba extensión vigencia convenio Prodesal, Decreto Alcaldicio N° 2421 de fecha 08 de agosto del 2014, que delega la facultad de firmar "**Por Orden del Alcalde**", en el Administrador Municipal Sr. Edwin Von Jentschyk Peña.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La Orden de Pedido N° 04578 DIDECO, que solicita contratación de Camioneta para transporte de profesional del Programa seguridades y oportunidades acompañamiento Sociolaboral de la Comuna de Quilaco.-
- 2.- Las cotizaciones José Rocha Purran, Patricio Mella Panes y Emilio Matamala Barra E.I.R.L.
- 3.- La cotización que cumple con lo solicitado de José Rocha Purran.
- 4.- El Art. 10 N° 8 del decreto N° 1763 del Ministerio de Hacienda del 06 de octubre del 2009, que permite realizar compras menores de 10 UTM. por trato directo.

**DECRETO.**

- 1.- Aprueba la contratación, por trato directo, Servicio transporte a don José Rocha Purran, por Servicio de traslado de profesional Programa seguridades y oportunidades acompañamiento sociolaboral, por la suma de \$217.500 (Doscientos diecisiete mil quinientos pesos).-
- 2.- Genérese y envíese la Orden de Compra, por el Portal Chilecompras, a don José Rocha Purran, Rut N° 16.664.101-2
- 3.- Impútese el gasto total de \$217.500, (doscientos diecisiete mil quinientos pesos) a la cuenta 114.05.002, Administración de Fondos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**"Por Orden del Alcalde".**



MIRIAM VARGAS QUIJADA  
SECRETARIA MUNICIPAL.

EVJP / MVQ / MAV / xcn  
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Archivo.



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL